

LOBUMAR CAPITAL, S.L.

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

HECHO RELEVANTE

Madrid, a 26 de diciembre de 2019

Por la presente, se pone en conocimiento del mercado que el pasado 26 de diciembre de 2019, la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de “**LOBUMAR CAPITAL, SICAV, S.A.**” (la “**Sociedad**”) acordó, por unanimidad de los presentes la renuncia de la Sociedad como SICAV y su transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

En consecuencia, se acordó solicitar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”):

- a) La revocación de la autorización administrativa otorgada a la Sociedad para actuar como SICAV.
- b) La baja de la Sociedad en el Registro de Sociedades de Inversión de Carácter Financiero a cargo de la CNMV en el que figura inscrita con el número 3.841.

Asimismo, se acordó, entre otros asuntos, la exclusión de cotización en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB), la revocación del nombramiento de IBERCLEAR como entidad encargada de la llevanza del registro contable y la revocación de BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC y de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. como Sociedades Gestora y Depositaria respectivamente, siendo la fecha de efectos de las referidas revocaciones la del día en que se obtenga la baja de la Sociedad en el correspondiente registro de la CNMV.

Atentamente,



BBVA ASSET MANAGEMENT S.A., SGIIC
P.p. D. Juan Álvarez Rodríguez